

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) INTERVENCIÓN

4029 *Aprobación definitiva del expediente INT/MCEX/1/2017 de crédito extraordinario.*

Anuncio

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles a contar desde el 8 de agosto del corriente el expediente de Modificación de Crédito INT/MCEX/1/2017 de crédito extraordinario sin que se hayan presentado reclamaciones, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el día 31 de julio de 2017 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

CAPÍTULO	GASTOS	INGRESOS
Capítulo 1	8.076.113,46	5.887.500,00
Capítulo 2	6.891.121,77	132.068,72
Capítulo 3	210.502,30	4.674.222,74
Capítulo 4	1.108.727,33	5.634.344,63
Capítulo 5		60.108,38
Capítulo 6	3.921.536,18	25.000,00
Capítulo 7		2.532.851,99
Capítulo 8		877.029,14
Capítulo 9	1.115.124,56	1.500.000,00
TOTAL	21.323.125,60	21.323.125,60

Baeza, a 04 de Septiembre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.